



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver Tabla 1 Detalle de perfiles instructores
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver Tabla 1 Detalle de perfiles instructores
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Ver Anexo II “PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES AÑO 2021” detalle de perfiles instructores
PLAZO:	Sin exceder el calendario académico 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador académico del programa de formación o por quien designe el ordenador del gasto
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Formación de Talento Humano en Salud – Regional Distrito Capital

Tabla 1. Detalle perfiles instructores

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office 2016: excel - codigo 22810744 V3	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN ELECTRÓNICA Y ÁREAS A FINES.	SEIS MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS. SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office 2010: powerpoint - codigo 22810745 V2	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SISTEMAS ELECTRÓNICA Y ÁREAS AFINES.	6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office: word - codigo 22810746 V3	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN ELECTRÓNICA Y ÁREAS AFINES.	SEIS MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS. SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA.
OFIMÁTICA	Uso de excel y access para el desarrollo de	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, TÉCNICOS,	MÍNIMA DE SEIS MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS



	aplicaciones administrativas empresariales – Cod: 22810741 V2	TECNÓLOGOS Y/O FORMACIÓN EN ÁREAS AFINES.	OFIMÁTICAS, SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA Y EXPERIENCIA DE SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.
SALUD	HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD Código del Programa: 33110059 Versión: 4	PROFESIONAL DE LA SALUD. CON CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN BIOÉTICA O HUMANIZACIÓN EN SALUD.	MÍNIMO 24 MESES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD. MÍNIMO 12 MESES EN BIOÉTICA O HUMANIZACIÓN EN SALUD. MÍNIMO 6 MESES CON FORMACIÓN VIRTUAL.
SALUD	FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD CÓDIGO 13450090 - VERSIÓN 1	- PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD O ADMINISTRACIÓN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE EL SGSSS Y MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	- MÍNIMO 12 MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, CON VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN O AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD, YA SEA EAPB, IPS, ENTE TERRITORIAL.
SALUD	Desarrollo de habilidades comunicativas basicas en lengua de señas colombiana Cod: 33110228 Versión: 3	Instructor 1 (sordo) Requisitos académicos: formación en básica secundaria y media, con Formación pedagógica Instructor 2 (oyente) Requisitos académicos: formación de pregrado en licenciatura o en lingüística con formación pedagógica.	Instructor 1 (sordo) 12 meses de experiencia como modelo lingüístico en el contexto educativo. Mínimo 6 meses de experiencia docente. Instructor 2 (oyente) 12 meses de experiencia en trabajo profesional. Mínimo 6 meses de experiencia docente.
SALUD	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA CÓDIGO 63730739 - VERSIÓN 1	TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, BACTERIOLOGÍA, FISIOTERAPIA CON CERTIFICACIÓN O ESPECIALIZACION EN SALUD LABORAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA, CON CERTIFICACION EN BIOSEGURIDAD Y SEGURIDAD LABORAL	DOS AÑOS EN SERVICIOS DE SALUD Y/O SALUD LABORAL, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA DE LA COSMETOLOGÍA Y BELLEZA.
SALUD - SG-SST	Sistemas de gestion de la seguridad y salud en el trabajo - sg-sst Cod: 33130161 V1	PROFESIONAL DE SALUD O INGENIERIA O DE CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL)	EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL)O RIESGOS LABORALES.
SALUD - SG-SST	Atencion integral en salud a las victimas de	PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD EN MEDICINA O ENFERMERÍA CON FORMACIÓN	18 MESES DE EXPERIENCIA EN ATENCIÓN EN SERVICIOS DE URGENCIAS.



	violencias sexuales Cod: 33130158 V 1	EN AMBIENTES VIRTUALES O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS	6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL - 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA
SALUD - SG-SST	Acciones basicas para la atencion de una persona con afectacion de la salud Cod: 32330007 V2	PROFESIONAL O TECNOLOGO DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN ATENCION DE PERSONAS EN EL AMBIENTE PREHOSPITALARIO -	24 MESES DE EXPERIENCIA OPERATIVA EN ELA ATENCION DE PERSONAS LESIONADAS - 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL
SALUD - SG-SST	Atencion Integral De Urgencias A Victimas De Ataque Con Agentes Quimicos. CÓDIGO 33110259 - VERSIÓN 1	TÍTULO PROFESIONAL MEDICINA, CON CERTIFICADO DE FORMACIÓN DEL CURSO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES-SENA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE URGENCIAS MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

INSTRUCTOR DE BILINGUISMO

Según la circular No. 32017 -000237 del 21 de diciembre de 2017, firmada por el Director de Formación Profesional Doctor José Darío Castro Uribe el perfil de los Instructores de Bilinguismo es el siguiente:

Alternativa 1	<ul style="list-style-type: none"> • Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580-2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 2	<ul style="list-style-type: none"> • Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.
Alternativa 3	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).



- Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera

En este perfil también se deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 12730 del 28 de junio de 2017 “Por la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico y se dictan otras disposiciones” No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”.

Los tutores virtuales que orientan formación titulada o complementaria virtual, adicional a los anteriores criterios deben acreditar capacitación relacionada con la tutoría virtual (Ambientes virtuales de Aprendizaje), no inferior a 40 horas y tener experiencia adicional comprobada mínimo de seis (6) meses como tutor virtual.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el **Centro de Formación de Talento Humano en Salud** del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo de la República de Colombia, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como establece la Ley 119 de 1994.

Partiendo de la anterior premisa y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, el Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Aunado a lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta del personal del Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, y conforme con el plan de contratación para el año 2021, se ha determinado que no existe personal de planta suficiente para suplir las necesidades que tiene el Centro, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o profesionales para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.

Para satisfacer las necesidades de la contratación se manifiesta a continuación que:

Primero: Es pertinente indicar que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, instruye que “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.



Es así, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- mediante las Resoluciones No. 069 de 2014 Art. 8 y 9, y No. 054 de 2018 a Art. 5 Lit. A, delegó en los subdirectores de los centros de formación profesional la competencia para la ordenación de gasto y tramites contractuales de su centro de formación.

De igual forma se pronunció la Resolución No 1853 de 2017 “... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA...” en donde se determina la competencia para tal efecto.

Segundo: La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las metas para el año 2021 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- Los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

Tercero: Tomando en cuenta la especificidad y la dificultad para la consecución de los perfiles de instructor requeridos para impartir las acciones de formación en: “Humanización En La Prestación De Servicios De Salud”, “Facturación De Los Servicios En Salud”, “Acciones De Prevención En Salud Mental”, “Atención Integral En Salud A Las Víctimas De Violencias Sexuales”, “Desarrollo De Habilidades Comunicativas Básicas En Lengua De Señas Colombiana”, “Atención Integral De Urgencias A Víctimas De Ataque Con Agentes Químicos” y “Bilingüismo”, y teniendo en cuenta la dificultad en la programación de acciones de formación para periodos fijos ya que la población que requiere dicha formación se encuentra vinculada en hospitales y clínicas en su mayoría a través de horario por turnos lo esto dificulta la conformación de los grupos, resulta de mayor conveniencia para el Centro de formación realizar la contratación por horas.

Cuarto: Es importante mencionar que con el fin de dar respuesta a compromisos adquiridos por el SENA con el Ministerio de Salud y Protección Social, y siendo el Centro de Formación de Talento Humano en Salud uno de los dos Centros del país que imparten formación en “Atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales Cod: 33130158 V 1” y que este programa viene haciendo parte de nuestra oferta de formación complementaria virtual desde el año 2014 se requiere la contratación de instructores que atiendan esta formación.

Quinto: Tomando en cuenta el “ANEXO 2. DISTRIBUCIÓN DE FAMILIAS POR CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL 2021” publicado por el Grupo Ejecución de la Formación Profesional de la Dirección General se hace necesario contratar 1 instructor que atienda la formación en “Desarrollo de Habilidades Comunicativas básicas en lengua de señas colombiana cod: 33110228 versión: 3”. lo anterior obedece a solicitud realizada por la Dirección de formación profesional de la Dirección General en el sentido de que no existen centros de formación con metas asignadas en formación complementaria virtual en la familia salud que estén atendiendo dicha acción de formación

Sexto: La necesidad se suple mediante la contratación de **quince (15) INSTRUCTORES** que atenderán acciones de formación complementaria virtual y que estén en capacidad de ejecutar a cabalidad el objeto del contrato según los plazos establecidos en el calendario académico 2021, en el plan de contratación (archivo adjunto) y conforme los recursos asignados al Centro de Formación.

Las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia corresponde a **Formación Titulada 5.412** aprendices en formación y **47.347 cupos en formación complementaria, de los cuales 35.750 corresponden a formación virtual**, para un **total de 52.759 aprendices**, por lo tanto el Centro de Formación de Talento Humano en Salud, requiere contratar instructores de acuerdo a la planeación anexa para impartir formación profesional integral de manera presencial y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades.

Es importante mencionar que a través de Resolución de Apertura Presupuestal 2021, fueron asignados al Centro de



formación de Talento Humano en Salud recursos para cumplimiento de metas de formación regular en todas sus modalidades, por un valor **de \$3.756.897.000 millones**, sin embargo los recursos requeridos de acuerdo a la planeación específica para cubrir la totalidad de la vigencia anual por el mismo concepto son **de \$5.411.792.929 millones**.

En consecuencia, tomando en cuenta el déficit de recursos, nos obligó a establecer contratos con una duración menor a la cantidad requerida para atender la programación y metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Formación de Talento Humano en Salud de la Regional Distrito Capital del SENA, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.
2. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.
3. Actualizar sus conocimientos en las y tecnologías, en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices.
4. Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales. ..
5. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.
7. Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.
8. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
9. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
10. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.
11. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
12. Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera.
13. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
14. Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación.



15. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.
16. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
18. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.
19. Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.
20. Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico.
21. Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera.
22. Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros.
23. Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado.
24. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
25. Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).
26. Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional.
27. Para los instructores de formación virtual y a distancia, debe cumplir los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso_Guia Orientación Formación Ambientes Virtuales de aprendizaje-GFPI-G-014v2.
28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Nombre del Programa (TC - TGO - ES)	Nombre de la Competencia a Desarrollar	No. de Personas a Contratar	No. de meses a contratar	No. de días a contratar	No. de horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios Mensuales (Pesos)	Costo Total en Pesos
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	OFIMATICA Manejo de herramientas microsoft office 2016: excel - codigo 22810744 V3	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST CÓDIGO 33130161 - VERSIÓN 1	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTÉTICA Y LA BELLEZA CÓDIGO 63730739 - VERSIÓN 1	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES CÓDIGO 33130158 - VERSIÓN 1	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000



	ATENCION INTEGRAL DE URGENCIAS A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS. CÓDIGO 33110259 - VERSIÓN 1						
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD CÓDIGO 32330007 - VERSIÓN 2	1	7	15		\$3.000.000	\$ 22.500.000
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	BILINGUISMO	5	7	15		\$ 3.900.000	\$ 146.250.000
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	HUMANIZACION DE LA ATENCIÓN EN SALUD CÓDIGO 33110059 - VERSIÓN 4	1				\$ 33.500	\$ 24.120.000
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES CÓDIGO 33130158 - VERSIÓN 1	1				\$ 33.500	\$ 24.120.000
FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD	FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD CÓDIGO 13450090 - VERSIÓN 1	1				\$ 33.500	\$ 24.120.000



FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL CÓDIGO 33130170 - VERSIÓN 1	1			720	\$ 33.500	\$ 24.120.000
FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS BÁSICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CÓDIGO 33110228 - VERSIÓN 3	1			720	\$ 33.500	\$ 24.120.000
15	Valor total contratación por coordinación			\$	406.350.000		

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del: Coordinador académico del programa de formación o por quien designe el ordenador del pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de



documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.


14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador académico revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Dirección de Formación Profesional.

Se expide en Bogotá a los veintidos (22) días del mes de Enero de 2021

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Proyecto: Isabel Jojoa Mora
Cargo: Profesional Planeación CFTHS

 MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
Nº.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Personas responsables por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y otros.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Pejuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista -SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad, (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111620	80	11

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista

Capacidad: Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos o profesionales en el área de formación profesional a impartir, la experiencia en el área señalada, y capacidad para desarrollar el proceso de formación con metodologías de aprendizaje actualizadas, creativas, lúdicas y dinámicas.

Idoneidad y/o experiencia relacionada: De conformidad con el perfil determinado por las respectivas coordinaciones académicas se establecieron los requisitos mínimos que debían cumplir los instructores de cada una de las áreas de acuerdo a los programas de formación impartidos por el Centro, se describen en la tabla:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office 2016: excel - codigo 22810744 V3	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN ELECTRÓNICA Y ÁREAS A FINES.	SEIS MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS. SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office 2010: powerpoint - codigo 22810745 V2	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SISTEMAS ELECTRÓNICA Y ÁREAS AFINES.	6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.
OFIMÁTICA	Manejo de herramientas microsoft office: word - codigo 22810746 V3	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN ELECTRÓNICA Y ÁREAS AFINES.	SEIS MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS. SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA.
OFIMÁTICA	Uso de excel y access para el desarrollo de aplicaciones administrativas empresariales – Cod: 22810741 V2	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS Y/O FORMACIÓN EN ÁREAS AFINES.	MÍNIMA DE SEIS MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA Y EXPERIENCIA DE SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.
SALUD	HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD Código del Programa: 33110059 Versión: 4	PROFESIONAL DE LA SALUD. CON CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN BIOÉTICA O HUMANIZACIÓN EN SALUD.	MÍNIMO 24 MESES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD. MÍNIMO 12 MESES EN BIOÉTICA O HUMANIZACIÓN EN SALUD. MÍNIMO 6 MESES CON FORMACIÓN VIRTUAL.
SALUD	FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD CÓDIGO 13450090 - VERSIÓN 1	- PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD O ADMINISTRACIÓN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE EL SGSSS Y MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	- MÍNIMO 12 MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, CON VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN O AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD, YA SEA EAPB, IPS, ENTE TERRITORIAL.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SALUD	Desarrollo de habilidades comunicativas basicas en lengua de señas colombiana Cod: 33110228 Versión: 3	Instructor 1 (sordo) Requisitos académicos: formación en básica secundaria y media, con Formación pedagógica Instructor 2 (oyente) Requisitos académicos: formación de pregrado en licenciatura o en lingüística con formación pedagógica.	Instructor 1 (sordo) 12 meses de experiencia como modelo lingüístico en el contexto educativo. Mínimo 6 meses de experiencia docente. Instructor 2 (oyente) 12 meses de experiencia en trabajo profesional. Mínimo 6 meses de experiencia docente.
SALUD	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA CÓDIGO 63730739 - VERSIÓN 1	TÍTULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, BACTERIOLOGÍA, FISIOTERAPIA CON CERTIFICACIÓN O ESPECIALIZACION EN SALUD LABORAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA, CON CERTIFICACION EN BIOSEGURIDAD. EXPERIENCIA LABORAL	DE DOS AÑOS EN SERVICIOS DE SALUD Y/O SALUD LABORAL, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA DE LA COSMETOLOGÍA Y BELLEZA.
SALUD - SG-SST	Sistemas de gestion de la seguridad y salud en el trabajo - sg-sst Cod: 33130161 V1	PROFESIONAL DE SALUD O INGENIERIA O DE CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL)	EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL)O RIESGOS LABORALES.
SALUD - SG-SST	Atencion integral en salud a las victimas de violencias sexuales Cod: 33130158 V 1	PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD EN MEDICINA O ENFERMERÍA CON FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS	18 MESES DE EXPERIENCIA EN ATENCIÓN EN SERVICIOS DE URGENCIAS. 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL - 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA
SALUD - SG-SST	Acciones basicas para la atencion de una persona con afectacion de la salud Cod: 32330007 V2	PROFESIONAL O TECNOLGO DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN ATENCION DE PERSONAS EN EL AMBIENTE PREHOSPITALARIO -	24 MESES DE EXPERIENCIA OPERATIVA EN ELA ATENCION DE PERSONAS LESIONADAS - 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SALUD - SG-SST	Atencion Integral De Urgencias A Victimas De Ataque Con Agentes Quimicos. CÓDIGO 33110259 - VERSIÓN 1	TÍTULO PROFESIONAL MEDICINA, CON CERTIFICADO DE FORMACIÓN DEL CURSO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES-SENA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE URGENCIAS MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
Bilinguismo	<p>ENGLISH DOT WORKS BEGINNER – INGLÉS Cod. 51250026 V. 2</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 1 – INGLÉS Cod. 51250023 V. 3</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 2 – INGLÉS Cod. 51250025 V. 2</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 3 – INGLÉS Cod. 51250030 V. 3</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 4 – INGLÉS Cod. 51250027 V. 2</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 5 – INGLÉS Cod. 51250028 V. 2</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 6 – INGLÉS Cod. 51250029 V. 2</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 7 – INGLÉS Cod. 51250033 V. 2</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 8 – INGLÉS Cod. 51250031 V. 2</p> <p>ENGLISH DOT WORKS 9 – INGLÉS Cod. 51250032 V. 2</p>	<p>Alternativa 1: Titulo Técnico Profesional en cualquier nucleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admintidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec - MEN) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de dos años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lenga (Comprensión Oral, Comprensión Escrita, Producción Oral, Producción Escrita)</p> <p>Alternativa 2: Título Tecnólogo en Cualquier nucleo básico de conocimeinto Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admintidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec - MEN) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de dos años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lenga (Comprensión Oral, Comprensión Escrita, Producción Oral, Producción Escrita)</p> <p>Alternativa 3:</p>	<p>Alternativa 1: 36 meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera</p> <p>Alternativa 2: 30 meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera</p> <p>Alternativa 3: 24 meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		<p>Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento</p> <p>Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC 5580 - 2011 (Icontec - MEN) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de dos años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión Oral, Comprensión Escrita, Producción Oral, Producción Escrita)</p>	extranjera
--	--	---	------------

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1337345 del 13 de febrero de 2020	MORENO BRAND MARIA FERNANDA	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.	7 MESES	\$3.926.988 Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1333605 del 3 de febrero de 2020	DIAZ ROJAS JOSE JAIME	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y	7 MESES	\$3.790.150 Mensual	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.			
--	--	---	--	--	--

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gerardo", is centered on the page.

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Proyecto: Isabel Jojoa Mora
Cargo: Profesional planeación



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación Talento Humano en Salud requiere contratar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de formación Talento Humano en Salud, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.”*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de Enero de 2021

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

VoBo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramirez
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del
Talento Humano

Proyectó: Isabel Jojoa – Profesional planeación Centro



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación de Talento Humano en Salud requiere contratar **17 INSTRUCTORES** para atender acciones de formación presencial y virtual, con el fin de cumplir con las metas asignadas para el año 2021, que corresponden a **Formación Titulada 5.412** aprendices en formación y **47.347 cupos en formación complementaria, de los cuales 35.750 corresponden a formación virtual**, para un **total de 52.759 aprendices**, estos instructores darán respuesta a los compromisos adquiridos por el SENA con el sector productivo en la línea tecnológica de salud y servicios personales.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar **los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud.**"

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional del Distrito Capital la planta de personal del Centro de Formación de Talento humano en Salud no es suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar la contratación de objetos iguales, con el fin de satisfacer la necesidad descrita.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento humano en salud."

VALOR: Se fija como valor total para los contratos la suma de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$406.350.000)**

CDP: El CDP que ampara esta contratación es:

NUMERO DE CDP	VALOR
121	\$ 3.756.897.000,00

Dada en Bogotá, D.C., a

12/02/2021 AUTORIZACIÓN 0731 2021

ENRIQUE RÓMERO CONTRERAS

Vo. Bo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES AÑO 2021 - FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL -

Regional: Distrito Capital							121	
Centro: Talento Humano en Salud								
Periodo: 2021								
Acta No.:								
Total Global Programado:							Asesor planeación CFTHS	
Menos Horas Presente Plan					Nombre		SUBDIRECTOR DE CENTRO - COORDINADORES ACADEMICOS	
% Utilizado					Telefono		5461600 - IP 15851	
Formación complementaria Virtual - Bilinguismo								
ITEM	Nombre del Programa (TC - TGO - ES)	Nombre de la Competencia a Desarrollar	No. de Personas a Contratar	No. de meses a contratar	No. de días a contratar	No. de horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios Mensuales (Pesos)	Costo Total en Pesos
1	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	OFIMATICA Manejo de herramientas microsoft office 2016: excel - codigo 22810744 V3	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000
2	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 5G-SST CÓDIGO 33130161 - VERSIÓN 1	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000
3	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTÉTICA Y LA BELLEZA CÓDIGO 63730739 - VERSIÓN 1	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000
4	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES CÓDIGO 33130158 - VERSIÓN 1	1	7	15		\$ 3.900.000	\$ 29.250.000
		ATENCION INTEGRAL DE URGENCIAS A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS. CÓDIGO 33110259 - VERSIÓN 1						
5	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD CÓDIGO 32330007 - VERSIÓN 2	1	7	15		\$3.000.000	\$ 22.500.000
6	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	BILINGUISMO	5	7	15		\$ 3.900.000	\$ 146.250.000
7	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	HUMANIZACION DE LA ATENCIÓN EN SALUD CÓDIGO 33110059 - VERSIÓN 4	1			720	\$ 33.500	\$ 24.120.000
8	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES CÓDIGO 33130158 - VERSIÓN 1	1			720	\$ 33.500	\$ 24.120.000
9	FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD	FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD CÓDIGO 13450090 - VERSIÓN 1	1			720	\$ 33.500	\$ 24.120.000
10	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL CÓDIGO 33130170 - VERSIÓN 1	1			720	\$ 33.500	\$ 24.120.000
11	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS BASICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CÓDIGO 33110228 - VERSIÓN 3	1			720	\$ 33.500	\$ 24.120.000
Número de instructores por horas requeridos			17	Valor total contratación por coordinación			\$ 406.350.000	



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhmluis LUIS EDUARDO MELO LOPEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
 Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-14-8:57 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	121	Fecha Registro:	2021-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	3.756.897.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	3.756.897.000,0	Saldo x	3.756.897.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	121	Fecha Registro:	2021-01-14	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940345 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						3.756.897.000,00	0,00	3.756.897.000,00	3.756.897.000,00	0,00
Objeto:	CI-Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, del centro de formación en talento hu									
 Firma Responsable										



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Centro de Formación / Rad:		Centro de Formación de Talento Humano en Salud / Radicado No. 9-2021-001621				Fecha de Recibido	23/01/2021	
Tipo Instructor		MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	TOTAL INSTRUCTORES	
Regular			0	Complementaria Virtual	X	14	15	
Complementaria presencial		X	1	Desplazados		0		
Articulacion con la Educacion Media			0					
NUMERAL	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanción			
		SI	NO					
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.	X		Ajustar perfiles según diseño curricular	28/01/2021			
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.							
	Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia (y de bilinguismo).	Instructores virtuales y Bilinguismo Virtual: Capacitacion en tutoria virtual no inferior a 40 horas y 6 meses minimo de experiencia como tutor virtual.	X		Agregar información de requisitos adicionales	28/01/2021		
		Numero de instructores / familias	X					
		Bilinguismo - perfil segun lineamientos	X		Ajustar cantidad	28/01/2021		
		Artulacion con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro						
		Artulacion con la media: Numero de instructores acorde a simulador						
Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector								
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)	X						
	Se describe el objetivo de la contratación.	X						
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial: Maximo 22 diciembre. Calendario academico						
		Articulacion: 11 meses Periodo Fijo						
		Complementaria Virtual: Hasta 10 meses	X		Se registra por menos tiempo por falta de presupuesto, agregar detalle en justificación	28/01/2021		
	Bilinguismo Virtual: Hasta 9 meses	X		Se registra por menos tiempo por falta de presupuesto, agregar detalle en justificación	28/01/2021			
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología medular del Centro y modalidad de formación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial						
Articulacion: Según simulador								
Complementaria Virtual: Según Cálculo		X						
Bilinguismo Virtual: Según Cálculo	X							
Se describe Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan	X							
Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.	X							
FECHA DE LA REVISION:		27/01/2021		COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL: FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:		José Fernando Franco Hincapié Zully Yinneth Leal Barrero		